

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 6ª

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93 / 12306

A: 17 JUN 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

C HC

Oficio Nº 13732

ARCHIVO

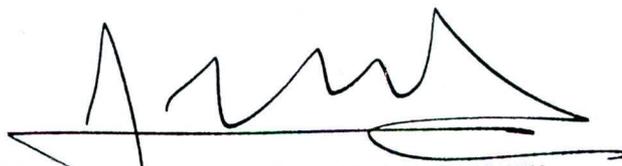
VALPARAISO, 14 de junio de 1993

El señor Diputado don José Miguel Ortiz Novoa, en la sesión celebrada el día 9 de junio de 1993, ha solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de expresarle su reconocimiento por la iniciación de un proyecto de ley con el fin de crear las comunas de San Pedro de la Paz y de Chiguayante, en la VIII Región.

Se adjunta al presente oficio una copia de la intervención del señor Diputado en la Sala de la Corporación, en la sesión antes señalada, donde manifiesta sus opiniones sobre la materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

325^a LEGISLATURA
EXTRAORDINARIA

SESION N° 6^a, EN MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1993

INTERVENCION

DIPUTADO SEÑOR JOSE MIGUEL ORTIZ NOVOA

Certifico que la intervención transcrita es copia fidedigna de la parte correspondiente de la versión de la sesión 6^a de 9 de junio de 1993.



Víctor Garrido Klapp
Oficial Mayor de Secretaría

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

**INTERVENCION DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL ORTIZ NOVOA,
EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESION 6^a,
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1993**

El señor Ortiz.- Señora Presidenta, honorables parlamentarios, la intervención de mi parte, en el día de hoy en este hemiciclo, es para agradecer la culminación de un anhelo largamente esperado de todos los habitantes de las localidades de Chiguayante y San Pedro de La Paz, que son parte del distrito 44, al cual represento, actual comuna de Concepción.

El Presidente Patricio Aylwin, en la localidad de Chiguayante, en el mes de octubre del año 1989, con quien les habla, en su calidad de candidato a parlamentario en ese tiempo, asumimos el compromiso de comenzar todas las gestiones que fueran necesarias, con el objeto de que se despachara un proyecto de ley para la creación de las comunas de Chiguayante y San Pedro de La Paz. El día 20 de mayo de este año, dicho proyecto de ley fue firmado por el señor Ministro del Interior, don Enrique Krauss. También se integran en él seis comunas más en el país, dos de ellas en la VIII Región. La semana recién pasada firmó este Mensaje el señor Ministro de Hacienda, don Alejandro Foxley, y en esta semana ha colocado su firma como Presidente de la República de todos los chilenos, don Patricio Aylwin Azócar.

Es por esto que quiero solicitar, a través de esta Corporación, que se oficie en mi nombre, para un reconocimiento especial, al señor Presidente de la República, al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Hacienda, por la firma de este Mensaje que debería ingresar en estos días a la Cámara de Diputados, ya que una vez más han demostrado su consecuencia al cumplir los compromisos que se hicieron durante la campaña, y que va a ser una feliz realidad para todos los habitantes de esas comunas.

He dicho.